

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL SOCORRO S.
PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE DESPACHO QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTE ESTADO

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ASUNTO
EJECUTIVO	2019-00104-00	COOMULDESA LTDA	NIDIA MUÑOZ OCHOA	2/12/2020	LEVANTAMIENTO EMBARGO

El presente ESTADO se fija hoy CUATRO (4) de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020), siendo las 8:00 a.m.

Firmado Por:

MIGUEL ANGEL ESTUPIÑAN GUTIERREZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL DE SOCORRO - GARANTIAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **012c7bb312ca0e1c7374c5c42588be5baa57edb7e995a7b4f89ac9699eca9786**

Documento generado en 03/12/2020 09:37:52 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>